



Organismo Internacional de Energía Atómica
CONFERENCIA GENERAL

GC(46)/GEN/OR.1
Octubre de 2002
Distr. GENERAL
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA (2002)

MESA DE LA CONFERENCIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN

celebrada en el Austria Center (Viena),
el lunes 16 de septiembre de 2002, a las 14.20

ÍNDICE

<u>Punto del Orden del Día</u>		<u>Párrafos</u>
-	Aprobación del Orden del Día de la sesión	1 - 4
5	Organización de los trabajos de la Conferencia	5 - 17
	a) Aprobación del Orden del Día y distribución de los puntos para su examen inicial	5 - 10
	b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente	11 - 17
-	Restablecimiento de los derechos de voto	18 - 30

* GC(46)/1.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento.
Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

02-5158

GC(46)/GEN/OR.1
página 2

LISTA DE PRESENTES

Presidente

Sr. RAJASA (Indonesia), Presidente de la Conferencia General

Miembros

Sr. BENDJABALLAH (Argelia), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. TOUQ (Jordania), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. Sang-mo YEON, en representación del Sr. Young-bok CHAE (República de Corea)
Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. RAMAKER (Países Bajos), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. CHISTYAKOV, en representación del Sr. RUMYANTSEV (Federación de Rusia),
Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. ARAMRATTANA, en representación del Sr. PROMPOJ (Tailandia),
Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. BRILL (Estados Unidos de América), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. MOLTENI (Argentina), Presidente de la Comisión Plenaria

Sra. ASATURIAN, en representación del Sr. TABIBIAN (Armenia), Miembro electo

Sra. HALL (Canadá), Miembro electo

Sr. MOLNÁRI, en representación del Sr. RÓNAKY (Hungría), Miembro electo

Sr. NAQVI, en representación del Sr. BUTT (Pakistán), Miembro electo

Sr. JENKINS, en representación del Sr. O'SHEA (Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte), Miembro electo

Secretaría

Sr. WALLER, Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración

Sr. ANING, Secretario de la Mesa

Sr. RAUTENBACH, Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos

GC(46)/GEN/OR.1
página 4

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN (GC(46)/GEN/1)

1. El PRESIDENTE dice que en la conducción de las deliberaciones de la Mesa se propone seguir la práctica establecida, en virtud de la cual las sesiones son privadas pero los representantes de los Estados Miembros que han solicitado la inclusión de un punto en el Orden del Día tienen derecho, con arreglo al artículo 43 del Reglamento, a asistir a las sesiones correspondientes y a participar, sin voto, en los debates sobre su solicitud. Representantes de otros Estados Miembros podrán también asistir a las sesiones de la Mesa y participar en los debates, según decida la Mesa.
2. Además de los dos subpuntos tradicionales en el marco del punto titulado “Organización de los trabajos de la Conferencia”, a saber, “Aprobación del Orden del Día y distribución de los puntos para su examen inicial” y “Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente”, el Orden del Día propuesto para la sesión contiene un tercer punto relativo a las solicitudes de restablecimiento de derechos de voto. Hasta el momento, la Secretaría ha recibido tres solicitudes, del Iraq (GC(46)/INF/3), Malí (GC(46)/INF/7) y Georgia (GC(46)/INF/10).
3. Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que la Mesa desea aprobar el Orden del Día propuesto en el documento GC(46)/GEN/1.
4. Así queda decidido.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

- a) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PUNTOS PARA SU EXAMEN INICIAL
(GC(46)/1 y Corr.1 y Add. 1)
5. El PRESIDENTE señala a la atención de la Mesa el Orden del Día provisional de la Conferencia (GC(46)/1 y Corr.1 y Add.1). La adición se refiere a una solicitud de la Jamahiriya Árabe Libia para que se incluya un punto complementario titulado “Capacidades y amenaza nucleares de Israel”
6. El Presidente propone que el Orden del Día de la actual reunión conste de todos los puntos enumerados en los documentos GC(46)/1 y Add.1.
7. Así queda acordado.
8. El PRESIDENTE señala que en la adición se sugiere que el punto complementario se examine en sesión plenaria y figure a continuación del punto 20 del Orden del Día provisional; la numeración de los puntos sucesivos que éste contiene se modificará en consecuencia.
9. Si no hay objeciones, el orador supondrá que la Mesa desea recomendar a la Conferencia General la distribución de los puntos y el orden de debate sugeridos en los documentos GC(46)/1 y Add.1.

10. Así queda decidido.

b) FECHA DE CLAUSURA DE LA REUNIÓN Y FECHA DE APERTURA DE LA REUNIÓN SIGUIENTE

11. El PRESIDENTE propone que la Mesa recomiende a la Conferencia General que la fecha de clausura de la reunión sea el viernes, 20 de septiembre de 2002.

12. Así queda decidido.

13. El PRESIDENTE señala que la fecha de apertura propuesta para la reunión ordinaria siguiente es el lunes, 15 de septiembre de 2003.

14. El Sr. BRILL (Estados Unidos de América) indica que su Gobierno aceptará la fecha propuesta para la reunión siguiente. Sin embargo, expresa la esperanza de que en el futuro sea posible celebrar la Conferencia General en fecha posterior del año. Tanto a los Estados Miembros como a la Secretaría les es difícil prepararse para una conferencia de tal importancia tan poco tiempo después del período de vacaciones veraniego.

15. El Sr. JENKINS (Reino Unido) dice que su país y los demás Estados Miembros de la Unión Europea están de acuerdo en que la Conferencia General debe tener lugar más tarde, a últimos de septiembre o primeros de octubre.

16. El PRESIDENTE expresa su seguridad de que la Secretaría hará todo lo que pueda para atender estas peticiones con respecto a las reuniones futuras. En cuanto a la siguiente reunión ordinaria, propone que la Mesa recomiende a la Conferencia General que la fecha de apertura sea el lunes, 15 de septiembre de 2003.

17. Así queda decidido.

RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE VOTO

(GC(46)/INF/3, 7 y 10)

18. El PRESIDENTE dice que el Iraq, Malí y Georgia han presentado solicitudes de restablecimiento de sus derechos de voto en los documentos GC(46)/INF/3, GC(46)/INF/7 y GC(46)/INF/10, respectivamente.

19. Según el párrafo A del artículo XIX del Estatuto, un Estado Miembro que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras al Organismo no tendrá voto en el Organismo cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores. La Conferencia General podrá, sin embargo, permitir que ese miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho miembro. En esta cláusula se han basado el Iraq, Malí y Georgia para pedir que se restituyan sus derechos de voto.

20. En 1998, la Conferencia General aprobó, en su resolución GC(42)/RES/4, los criterios y directrices para el examen por la Conferencia de las solicitudes de restablecimiento de derechos de voto en el futuro. En noviembre de 1998, a petición de la Conferencia General, la

Junta de Gobernadores aprobó medidas para facilitar el pago de las cuotas de los Estados Miembros en mora. Se previó que uno de los criterios por los que la Conferencia se guiará en el examen de las solicitudes de restablecimiento de derechos de voto, fuera el cumplimiento por parte de los Estados Miembros interesados de las disposiciones acordadas para liquidar los atrasos, con arreglo a las medidas aprobadas por la Junta. Estos criterios y directrices, así como las medidas aprobadas por la Junta, figuran en los Anexos 1 y 2 del documento GC(46)/INF/6.

21. El Sr. JENKINS (Reino Unido) sugiere que las solicitudes de los tres países se consideren una por una en el orden en que se han presentado, empezando por la del Iraq.

22. Así queda acordado.

23. El Sr. BRILL (Estados Unidos de América), respaldado por la Sra. HALL (Canadá), el Sr. RAMAKER (Países Bajos) y el Sr. MOLNÁRI (Hungría), expresa su firme oposición al restablecimiento de los derechos de voto del Iraq porque su solicitud es a todas luces política y no satisface los criterios establecidos; además, el Iraq no actúa conforme a lo estipulado por sus acuerdos con el Organismo. Sus alegaciones de victimización y penuria son ridículas, pues se gastan millones en palacios para Saddam Hussein y el país celebra contratos de muchos millones de dólares con otros países. Las circunstancias existentes en la actualidad son las mismas que en 2001, la única variación es que el Iraq está dando cada vez más razones para que no se apoye su solicitud. Por consiguiente, la Mesa debe adoptar la misma decisión que en 2001.

24. El Sr. TOUQ (Jordania) señala que la Mesa debe examinar si se inscribe en el Orden del Día la solicitud del Iraq, no la justicia o injusticia de su caso.

25. El Sr. ANING (Secretario de la Mesa) contesta que la Conferencia General remitió esa mañana la cuestión a la Mesa, que está reunida para examinarla y proponer a la Conferencia la conducta a seguir, que ésta puede aceptar o rechazar.

26. El Sr. JENKINS (Reino Unido) apoya la opinión expresada por el representante de los Estados Unidos. Hay claros indicios de que el Iraq tiene recursos para pagar sus atrasos, pero no hace ningún esfuerzo para ello. En tal situación, no hay cláusula alguna del Estatuto que permita el restablecimiento de los derechos de voto del Iraq.

27. El Sr. BENDJABALLAH (Argelia), apoyado por el Sr. TOUQ (Jordania), declara que desea el restablecimiento de los derechos de voto del Iraq, pero que se sumará al consenso de la Mesa.

28. El PRESIDENTE pregunta si puede suponer que la Mesa sostiene que el impago por parte del Iraq de la suma necesaria para evitar la aplicación del párrafo A del artículo XIX del Estatuto no obedece a circunstancias ajenas a su voluntad y, por consiguiente, recomienda que no se permita votar al Iraq.

29. Así queda decidido.

30. El PRESIDENTE, señalando lo avanzado de la hora, dice que las demás solicitudes de restablecimiento de derechos de voto se examinarán en la sesión siguiente de la Mesa.

Se levanta la sesión a las 15.00